



DECRETO ALCALDICIO N° 826 /

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 80 de fecha 25.03.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice reembolso de pasajes correspondiente a alumnos en práctica, gastos realizados durante el mes de Febrero de 2015. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

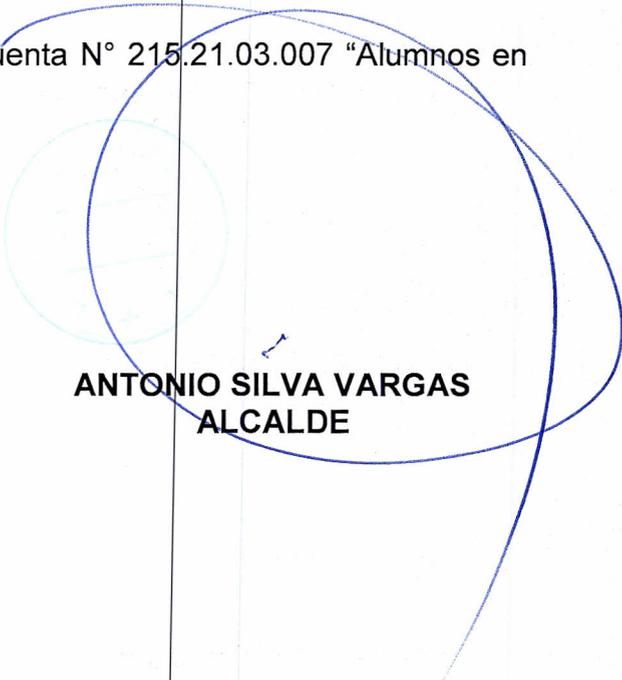
AUTORIZASE reembolso de gastos de movilización de los alumnos en práctica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Febrero - Marzo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle :

| NOMBRE | RUT | GASTOS PASAJES / COLACION | TOTAL | UNIDAD |
|-----------------------|------------|------------------------------|---------------|--------------------|
| Masiel Bravo Guajardo | [REDACTED] | 28.000 - 0 | 28.000 | Dirección de Obras |
| Andrés Lagos Sáez | [REDACTED] | 29.000 - 0 | 29.000 | Dirección de Obras |

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007 "Alumnos en Práctica, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNCJPR//mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Personal (2)
Archivo.-